

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)

CONCURSO DE MERITO

**CENTRO ABIERTO DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES (NNA) EN SITUACIÓN DE CALLE (ASCPNNA9725)**

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

A. Denominación del cargo

Psicólogo

B. Formación Profesional

Lic. En Psicología

B. Cantidad de puestos en concurso

2 (dos)

C. Objetivo del cargo

Este grupo de profesionales deben ser capaces de intervenir con núcleos poblacionales más desprotegidos al que no llegan instituciones u otros servicios.

Da una respuesta rápida y directa y no represiva. Previene y ayuda a superar el deterioro personal y el de las relaciones sociales y actúa en el medio, contexto (barrio, calle) de los niños, niñas y adolescentes con el que se interviene detectando sus necesidades.

D. Ubicación del cargo en la Organización

Departamento de CODENI – Niñez y Adolescencia

E. Ubicación física del cargo

Municipalidad de Asunción – 1er piso Bloque C

F. Cargo del Jefe inmediato superior

Jefatura de CODENI – Niñez Adolescencia



Lic. Eladio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

G. Principales tareas del cargo

- Realizar el diagnóstico, pronóstico y tratamiento psicológico a NNA que acuden a la CODENI Asunción
- Promover la salud integral y el bienestar de los NNA en el marco del respeto a los derechos humanos, en base a la convención de los Derechos de los Niños, niño y adolescente y la Ley 1680/01.
- Desarrollar charlas y/o talleres de promoción de la salud mental a fin de mejorar el clima social en contexto de encierro y prevenir síntomas de enfermedad mental y el consumo de sustancias.
- Ejercer la práctica de la profesión basándose en los principios científicos, conocimientos y habilidades a través de la aplicación de procedimientos, técnicas y recursos específicos adquiridos en su formación profesional.
- Crear espacios de mediación de conflictos adecuados para implementar los programas de prevención primaria en salud mental.
- Emitir certificados o informes de las prestaciones de servicios que efectúen, así como también las conclusiones de diagnósticos referentes a los estados psíquicos de las personas en consulta o trabajos realizados en su área de especialización.
- Elaborar informes mensuales de actividades a la jefatura de departamento, además redactar informes individuales y en colaboración con el equipo multidisciplinario, si el caso lo amerita.
- Participar de capacitaciones y actualizarse continuamente en todo lo referente al ejercicio de la profesión, promoviendo el autocuidado y la prevención.
- Realizar otras funciones que competen al ámbito de su especialidad.
- Participar de las reuniones de equipo convocadas por el /la coordinación del Centro.
- Llenar el formulario de intervenciones de los casos realizados.
- Realizar otras actividades relacionadas con el cumplimiento de sus funciones.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO

A). Modalidad de la vinculación

Honorarios profesionales

B). Sueldo básico mensual

Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)

C). Otras remuneraciones

Ninguna

D). Otros beneficios



Lic. Eladio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

Ninguno

E). Horario de trabajo

Dos turnos disponibles:
18:00 a 00:00 hs
00:00 a 06:00 hs

III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas)
- B) Copia simple de certificados laborales u otros documentos que avalen la Experiencia en el área.
- C) Copia simple de Certificado de antecedente policial vigente.
- D) Copia simple de Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de: Título de grado reconocido visado y legalizado por el MEC y homologado si fuesen del extranjero.
- F) Copia simple del registro profesional vigente.
- G) Copia del Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes (RAS) (LEY N° 6572/2020)

LOS INTERESADOS DEBERÁN ADJUNTAR LOS FORMULARIOS A,B, C, D Y LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES (CITADOS EN EL ÍTEM III REQUISITOS DOCUMENTALES-EXCLUYENTES) AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN, CASO CONTRARIO NO SERÁN RECEPCIONADOS.

UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES) AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINALES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO.

IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo

A. GENERO

- Femenino y Masculino.

B. EDAD

- A partir de 24 años. Excluyente.

C. FORMACIÓN ACADÉMICA



- Lic. En Psicología.

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Experiencia en áreas de atención e intervención en áreas de salud mental. Se valorará experiencia con niños y adolescentes.
- Haber asistido a cursos/talleres vinculados al perfil solicitado.

E. CONOCIMIENTOS

- Se expresa oralmente y escribe en idiomas oficiales: español y guaraní.
- Conocimientos sobre aspectos de prácticas sociales, de dinámicas comportamentales de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que pueden favorecer el desempeño de la labor.
- Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, del Paraguay y las Naciones Unidas (Convención Internacional de los Derechos de la Niñez) vinculadas al sector niñez y adolescencia que afectan a sus funciones.

F. COMPETENCIAS

- Habilidad para enfrentar diversas situaciones.
- Compromiso con la calidad del trabajo.
- Conciencia Organizacional.
- Iniciativa.
- Integridad.
- Flexibilidad.
- Autocontrol.
- Trabajo en Equipo.
- Responsabilidad
- Manejo de herramientas informáticas.

G. DESTREZAS REQUERIDAS

a) Esfuerzo físico

- No aplica

b) Concentración mental o visual

- Se requiere atención normal



Lic. Eladio Quintana
Director
Dirección de Coenri
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

H. CONDICIONES DE TRABAJO

a) Ambiente de trabajo:

- Ambiente con ventilación e iluminación adecuada.
- Exposición a trabajos de campo.

b) Riesgos:

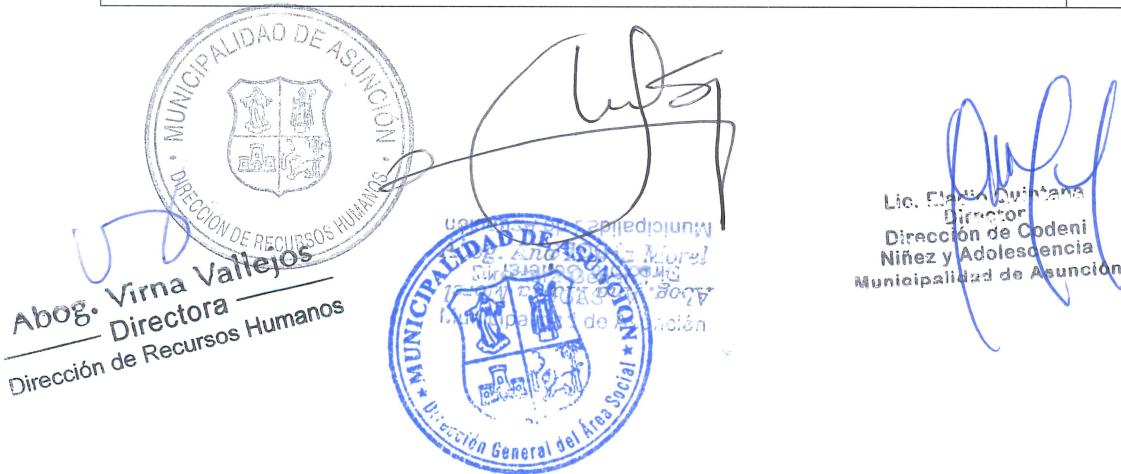
- Ambientales, psicosociales.



**CONCURSO DE MERITO
(ASCPNNA9725)**

CARGO: Psicólogo

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Lic. en Psicología	25	25
2. Experiencia Específica: (*)		
- Haber asistido a cursos o talleres relacionados a su formación profesional.	10	
- Experiencia laboral comprobable en el área profesional (mínimo de 6 meses)	15	25
CONOCIMIENTOS:		
Se expresa Oral y Escrito en Guaraní	5	
Se expresa Oral y Escrito en Español	5	15
Conocimiento sobre el marco Jurídico de los derechos del sector niñez y adolescencia.	5	
ENTREVISTA:		
Entrevista Final de Selección (**)	25	25
Total de Puntos		90



DESGLOSE – FACTORES DE EVALUACIÓN

A- PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) 50 PUNTOS

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Se aplica a la presentación de copia simple de título de grado, al cual se otorga 25 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante **debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente registrado por el MEC.**

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Formaciones el área profesional al cual se le otorga 10 puntos.

Experiencia laboral en el área profesional comprobable 15 puntos.

B- SEGUNDA ETAPA

3. PRUEBA DE CONOCIMIENTO. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica tanto al resultado de la prueba de conocimiento de Idiomas (español y guaraní), como al del conocimiento del marco jurídico de los Derechos del Niño y el Adolescente, 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo a cada uno, otorgado en escala de: 05 puntos, 04 puntos, 03 puntos, 02 y 01.

3. ENTREVISTA FINAL: 25 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, al cual se otorgará 25 puntos, en una escala A DIVIDIR SEGUN CANTIDAD DE CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- ✓ **Experiencia específica:** quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
- ✓ **Entrevista final:** quien posea mayor puntaje.




Abog. Ana María Morel
Directora General DGAS
Municipalidad de Asunción

